

Donde debe lasco del conseyo. de guerra de sumas y subcedor. lomo
general de las guardas. y n. fanteria de repaña mayordomo de la Reyna. nra

Por quanto sumas. me aordenado que las tres companias que se
levantan en Troy Camora. salamanca y Ciudad Rodrigo
vayan. consuma brebe das a puerto de cartajena donde secan den
barcar y sumas tiene nonbrado a v. m. d. de los dones me bene
para que. las baya. aguir. y amimetoca como comisario. genera
ordenar y senalar los lugares donde sea de saci. e de tran
sito y dar. y tenerario Parado y guarde v. m. d. de guerra
coneste. Publicado de mi mano y del su de la comisaria general
sin el de der del ni mu da ller en una cosa sin ofiere / oficiendo
de passos que sean necesarios. a la par. / o a cortar algunos
nada conforme a las. ocasiones que v. m. b. de. con bene y los
lugares donde a de examinar son los siguientes

La compania de Troy Camora

de camora.	miriel	Vical baro	Los sine fa
a Villacalbo	donjimen	Laulla. de l conyo	al bace de
amoralja	Sernan. sanc. so	Villargo de albanes	c sine silla
sancoles	mingurua	santa de la carica	Tobarra
benialbo	medianos los albos	fuentes de pedronauro	Jumilla
fuentes blanco	yuracami que	El arajo Lacabeca	Sanca
Canicar	nabalpeta	El corral de al mager	topin ardo
fuentes la pena	Roble de capela	Villanueva. El cardere	Labentossa
Labobeda	nabalagamela	Lamota	Cartajena
al el los	brun. te	Lape dionera	
El carpio	boadilla	minaya	
amoralja de matacubra	Pocuelo de arabaca	La Rova	

La con Pania de la Lamanca

desesa Lamanca	~ muriel	~ Villavieja
acastellanos	~ Pajares	~ dosbarrios
aperosillo	~ adanew	~ Laguardia
villavieja	~ alcabrejo	~ laspueblas
Cantaepino	~ lasnaldas de carquela	~ equintanar
palacios. Puleros	~ colmenarejo	~ de Toboso
villanueva de Limaco	~ lasruedas	~ el Campo
zorita	~ loscaranayes	~ so Cuellamos
Canta Lapiedra	~ pin to	~ minaya
fresno. de losajos	~ T ^{te} m ^{te} de la boga	~ larrova
moralva	~ morata	~ albace
	~ colmenar de reja	~ sine silla
		~ abraan
		~ Molina
		~ a las ventos
		Cortajosa

Se Transi To. a de Saie v Umo con las con
panias. que lleva a su cargo y en los mismos lugares po
dra a lugar uacostar las jornadas como le pareciere
que conbiene Para la comodidad de la gente y segun
la priesa que ay en el de pago de las companias prolu
gando Caminar cada dia Por lo menos. tres leguas ff^o
Cn^{da} 16 de marzo de 1607 = y la compania que se le
vanta. en ciudad No. La p^{da} vmd. guian. Junto con el (as de
firma que no bay a de a partaga. ni en quente. en ningun lugar con las de mag

de la boga

Por mandado de L^o Comisario general
Seuastian de Medina

El Teniente De la ciudad. que fue el capitán que le dio la
ciudad. No daga a alzado. su compañía. Por lo que se tiene
contra la voluntad de la ciudad. con quien se tiene. mugos en
cuentos. y aunque fueran. norden. ella no lo podrá. a ce
pasar. contra la orden de sumas. y así lo piden. que vna
ara. en llegando a su punto. sea. a ce y nformación de la
y como a lo Jaba y que ordenes. sea alba. para ello. y al
capitán. con la nformación. y demas ordenes. le y nbia
anue y preso encargando. la compañía. al. al fero y
procurar. vna. y r. muy. cerca de ella. Porque la compañía sin ca
pitán. lo abramenece. ser. y esto no se debe de vna. de
que venga bien sauido porque. de esta manera. se abra
se y nciar. a beir guato.

Los lugares que son cresta sonario guandama y mo

222

[Faint, illegible handwriting on aged paper]